

ITEM No. 1 = UN (1) CABINA DE BIOSEGURIDAD				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	HEMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA.			
SERVICIOS:	TRANSPLANTE DE MEDULA ÓSEA			
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD			
DEFINICIÓN :	Equipo que permite mantener un ambiente estéril en su interior por medio de la toma de aire del ambiente filtrado a través HEPA, por medio de la recirculación de aire 70%.			
				NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Aproximadamente de 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente del 30%.		
		1.2. Equipo controlado por microprocesador.		
		1.3. Material externo en acero laminado frío con recubrimiento epoxico.		
		1.4. Medidas externas aproximadas 70 cmx65cmx125cm.		
		1.5. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.		
	2. INTERIOR	2.1. Interior en acero inoxidable, calibre 16 y tipo 304.		
		2.2. Ventana en vidrio templado con apertura de 40 cm, mínimo.		
		2.3. Prueba de apertura menor a 20cm.		
		2.4. Luz fluorescente de 800 lux, mínimo.		
		2.5. Lámpara UV 18w*1		
		2.6. Lámpara fluorescente 14w*1		
	3. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	3.1. Visualización en Display LCD:	3.1.1. fecha.	
			3.1.2. Hora.	
			3.1.3. Tiempo de trabajo de lámpara UV	
			3.1.4. Tiempo de trabajo Filtros.	
			3.1.5. Vida útil de filtros.	
			3.1.6. temperatura y humedad del área de trabajo.	
			3.1.7. Velocidad del flujo de aire de entrada.	
			3.1.8. Velocidad del flujo de aire de salida.	
		3.2. Panel de control para manejo de motor, luz y lámpara UV.		
		3.3. Con control remoto.		
		3.4. Ruido 60dB, máximo.		
		3.5. Ambiente clase 100		
		3.6. Dos (2) Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.		
		3.7. Velocidad nominal de flujo entrante de 105 fpm (0,5m/s).		
		3.8. Velocidad nominal de flujo saliente de 55 fpm (0,3 m/s).		
	4. ALARMAS	4.1. Con Alarmas audibles y visuales.		
		4.2. Que incluya el modo silencio de alarma.		
		4.3. Alarma de flujo de aire.		
		4.4. Alarma de reemplazo de filtro.		
		4.5. Opción de bloqueo electrónico.		
ACCESORIOS	1. Dos (2) lámparas UV.			
	2. Una (1) lámpara fluorescente.			
	3. Un (1) control remoto.			
	4. Un (1) fusible.			
ALIMENTACIÓN:	1. Eléctrica:	1.1. Voltaje: 103-120 VAC/50-60Hz		
		1.2. Potencia: 1200w		
		1.3. Socket a prueba de agua.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas en sitio.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			
	7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o su traducción certificada.			
	8.-Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.			
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.			
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

8